

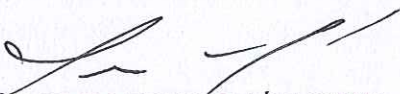
EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
JULIÁN GUILLERMO LEÓN SILVA

CERTIFICA QUE:

El señor Francisco Eduardo Quintero Delgado identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.236.648 de Manizales, no supero el tope de ingresos de 50 SMLV durante el año 2019 en facturación de VELAS AL MAR COLOMBIA, por su actividad como arrendador de bien inmueble propio, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 3 de la ley 1101 de 2006.

Se expide en Bucaramanga a los dos (2) días del mes de enero de 2020 para los señores FONTUR.

Cordialmente,



JULIÁN GUILLERMO LEÓN SILVA
Contador Público
TP-147597-T